

37931



**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO
RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**

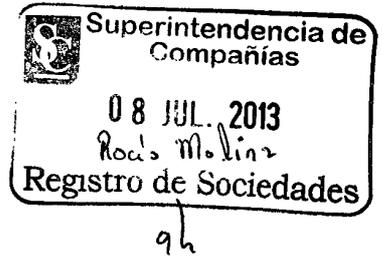


Oficio No. RDP-GFI-2013-0525-OFI

Manta, 4 de julio de 2013

Asunto: Copias certificadas de Informes de Auditoría 2008,2009 y 2010.

Doctora
Gladys Yugcha de Escobar
**DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO**
Quito.



De mi consideración:

En referencia al oficio No. SC.SG.DRS.Q.2013.04916.19365 de fecha 20 de junio de 2013, mediante el cual se devuelve el trámite No. 16703, que con fecha 9 de abril y mediante oficio No. RDP-GFI-2013-0257-OFI de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta se entregaron copias de los informes de Auditoría correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010, por el cual se solicita reemplazar las copias simples por originales o copias certificadas de los mismos, al respecto manifiesto lo siguiente:

Adjunto al presente las copias debidamente certificadas de los informes correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010, los mismos que han sido entregados por la Contraloría General del Estado mediante oficio No. 567 DR5AE-2013 de fecha 09 de abril de 2013.

Atentamente,

Ing. Bismarck Andrade González
GERENTE GENERAL
RM/fz



*Informes de auditoría
2008 - 2009 y 2010
registrados el 2013.07.25.*

Nº C.C.:
Nº NIS: 13612
PERIODO: 2013
Nº INGRESO DPECC:



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP MANABI

2008

DR5-DPM-AE-0003-2013

REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA

INFORME GENERAL

Informe sobre el examen de los estados financieros por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2008

NOTARIA TERCERA DE MANTA
FOY FE: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado.
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO

Aby Raúl González Melgar

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2008/07/01

HASTA : 2008/12/31

Orden de Trabajo : 0011-DR5-DPM-AE-2012

Fecha O/T : 22/10/2012





Accountants &
business advisers

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Informe sobre el examen de los estados financieros

Periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2008

NOTARIA TERCERA DE MANTA
I O. FE: Que la presente con *ulsa*
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado

Manta: 02/07/11

EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar



REF. Informe aprobado el 2013-04-04

Dictamen de los Auditores Independientes

A los Accionistas

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Manta, Ecuador

1. Hemos examinado los estados financieros adjuntos de la **Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta**, los cuales incluyen el balance general por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2008, el estado de resultados, inversión de los accionistas y flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa (Expresados en dólares estadounidenses).

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

NOTARÍA TERCERA DE MANTA
 que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado
 Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
 Abg. Raúl González Melgar

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886
 E-mail pkf@pkfecuador.com | www.pkfecuador.com
 PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil | Ecuador

TEL (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814
 PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edificio Prisma Norte Piso 4 Of. 404 | Quito | Ecuador



Responsabilidad del auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
I D O T F F: Que la presente con: **ulsa**
entrega a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 22/07/13

EL NOTARIO
Abg. Raul Gonzalez Melgar



Accountants &
business advisers

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta** por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2008, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios de contabilidad descritos en la Nota B.

PKF & Co.

16 de noviembre del 2012

Guayaquil, Ecuador

Edgar Naranjo L.

Edgar Naranjo L.

Licencia Profesional No.16.485

Superintendencia de Compañías No.015



NOTARIA TERCERA DE MANTA
NOT. RG: Que la presente comulsa
exigida a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Balance General

Al 31 de diciembre del 2008

(Expresado en dólares estadounidenses)

Activo

Activo Circulante:

Efectivo (Nota C)	2 220 547,64
Inversiones (Nota D)	5 300 000,00
Documentos y cuentas por cobrar (Nota E)	22 506 515,51
Pagos anticipados	1 200,00
Total Activo Circulante	30 028 263,15

Activo Diferido 1 672,59

Total del Activo 30 029 935,74

Pasivo e Inversión de los Accionistas

Pasivo Circulante:

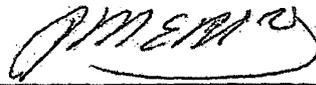
Documentos y cuentas por pagar	2 223,60
Gastos acumulados por pagar	723,83
Total Pasivo Circulante	2 947,43

Total Pasivo 2 947,43

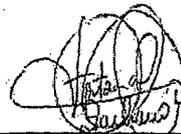
Inversión de los Accionistas (Nota F)

Capital social	30 000 000,00
Resultado del ejercicio	26 988,31
	<u>30 026 988,31</u>

Total del Pasivo e Inversión de los Accionistas 30 029 935,74



Ing. Pedro Merizalde Pavón
Gerente General



CPA. Fritzla Zambrano
Contadora

Veá notas a los estados financieros



4
NOTARIA TERCERA DE MANTA
LO QUE: Copia frente compulsada
en legal a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

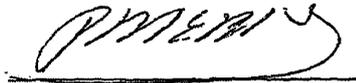
Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Estado de Resultados

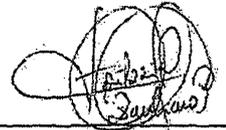
Por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2008

(Expresado en dólares estadounidenses)

Ingresos	
Intereses ganados	78 334,96
	<u>78 334,96</u>
Gastos	
Gastos de administración	51 346,65
	<u>51 346,65</u>
Utilidad del Ejercicio (Nota F)	<u>26 988,31</u>



Ing. Pedro Merizalde Pavón
Gerente General



CPA. Fritzia Zambrano
Contadora



NOTARIA TERCERA DE MANTA
NOTAR: Ose la presente **compulsa**
esgral a la copia certificada que
fue pro **ado** y devuelva al interesado
Manta: 02/04/12

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Vea notas a los estados financieros



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Estado de Inversión de los Accionistas

Por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2008

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Capital</u>	<u>Resultados Acumulados</u>
Capital suscrito y pagado	30 000 000,00	
Utilidad del ejercicio		26 988,31
Saldo al 31 de diciembre del 2008	<u>30 000 000,00</u>	<u>26 988,31</u>

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
FOLIO: 01
Escribo que la copia certificada que
me presenta y denuncia al interesado
Manta: 02/10/09

Ab. Raul Gonzalez Melgar
El NOTARIO

Ing. Pedro Merizalde Pavón
Gerente General

CPA. Fritzia Zambrano
Contadora

Vea notas a los estados financieros

3
scu

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Estado de Flujos de Efectivo

Por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2008

(Expresado en dólares estadounidenses)

Conciliación de la utilidad con el efectivo
neto usado en las actividades de operación

Utilidad del Ejercicio 26 988,31

Cambios en activos y pasivos de operación:

Documentos y cuentas por cobrar	(22 506 515,51)
Pagos anticipados	(1 200,00)
Cargos diferidos	(1 672,59)
Documentos y cuentas por pagar	2 223,60
Gastos acumulados por pagar	723,83
	<u>(22 506 440,67)</u>

Efectivo neto usado en las actividades de
operación

(22 479 452,36)

Actividades de inversión:

Inversiones (5 300 000,00)

Efectivo neto usado en las actividades de
inversión

(5 300 000,00)

Actividades de financiamiento:

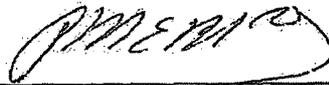
Aporte de los Accionistas 30 000 000,00

Efectivo neto proveniente de las actividades de
financiamiento

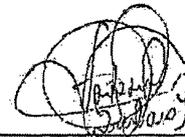
30 000 000,00

Saldo del efectivo al final del año

2 220 547,64



Ing. Pedro Merizalde Pavón
Gerente General



CPA. Fritzia Zambrano
Contadora

NOTARIA TERCERA DE MANTA
Vea notas a los estados financieros: Cúmplase la presente compulsas
estando a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

7



EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2008

(Expresadas en dólares estadounidenses)

A. Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta:

El 7 de enero del 2008, se suscribió el "Memorando de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela S. A. y Petroleros del Ecuador para la Constitución de una Empresa Mixta bajo la figura de Alianza Estratégica para la Construcción de un Nuevo Complejo Refinador en el Pacífico Ecuatoriano, República del Ecuador".

El 9 de febrero del 2008, el Directorio de Petroecuador, mediante Resolución 20-DIR-2008-02-09, autorizó la constitución de una empresa de economía mixta para el desarrollo del Proyecto de la nueva refinería en la Provincia de Manabí.

El 15 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, con Resolución 08.Q.IJ numeral 2592, aprobó la constitución de la "Compañía Refinería del Pacífico RDP Compañía de Economía Mixta" y el 24 de julio del 2008 se inscribió en el Registro Mercantil como una entidad con mayoría accionaria del Estado Ecuatoriano, con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

El 11 de noviembre del 2008, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resolvió cambiar la denominación a "Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta" y reformar los estatutos sociales, que se formalizó mediante Escritura Pública el 30 de diciembre del mismo año.



8

COPIA: Que la presente con esta
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02 / 01 / 13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

A. Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta:
(Continuación)

Su organización y funcionamiento se rige por lo preceptuado en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y su reglamento general.

Su objeto es realizar actividades de diseño, construcción, operación y mantenimiento de refinerías, de módulos de mejoramiento para crudos pesados y extrapesados; así como la comercialización de la producción comercial, importación y exportación de petróleos, sus derivados y productos afines y conexos.

A la fecha de este informe la Compañía se encuentra en etapa preoperacional, se estima que inicie sus actividades operativas en el año 2016. El cronograma para su futura operación se detalla a continuación:

Cronograma Maestro

ACTIVIDAD	MIL. DÓLARES	2008				2009				2010				2011				2012				2013							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
VISUALIZACIÓN	2	[Shaded]																											
ADQUISICIÓN DE TIERRAS	28	[Shaded]																											
ESTUDIOS DE LINEA BASE AMBIENTAL	3	[Shaded]																											
ESTUDIOS DE CAMPO (Ser. topográfico, estudios geotécnicos y geofísicos)	9	[Shaded]																											
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	235	[Shaded]																											
GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO	528	[Shaded]																											
INGENIERÍA CONCEPTUAL	155	[Shaded]																											
INGENIERÍA BÁSICA	625,7	[Shaded]																											
IPCA	6174	[Shaded]																											
INGENIERÍA DE DETALLE	930	[Shaded]																											
PROCURA		[Shaded]																											
CONSTRUCCIÓN		[Shaded]																											
ARRANQUE		[Shaded]																											
Desarrollo Social		[Shaded]																											
INVERSIÓN TOTAL EN MMUSD	12560	[Shaded]																											
		PRELIMINAR												1976															



COPIA
es igual a la copia certificada
fue presentado y devuelto al interesado
Manta: 02/07/11

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

B. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes:

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares estadounidenses y de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Efectivo: Se reconoce el dinero disponible que puede ser utilizado en el momento que sea oportuno, los intereses que generen serán capitalizados dentro de los proyectos generados.

Inversiones temporales: Las inversiones son a corto plazo en entidades con buena calificación de riesgo y se registran a su valor nominal.

Cuentas por cobrar: Se registran los valores que la compañía mantiene por cobrar, con accionistas, clientes, empleados y con la administración tributaria. Al 31 de diciembre del 2008 la empresa se encuentra en etapa pre-operativa por lo cual no registra saldos por cobrar a clientes.

Ingresos y gastos: Se contabilizan por el método devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el dólar estadounidense es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. Efectivo:

Al 31 de diciembre del 2008, corresponde a:

Caja		2 500,00USD
Bancos locales	(1)	2 218 047,64USD
		<u>2 220 547,64USD</u>

(1) Incluye principalmente 2 016 765,62USD mantenidos en la cuenta corriente en Banco del Pichincha C.A.



10

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
10 de diciembre del 2008. Que la presente escritura fue
leída y aprobada y depuesta al interese de
Manta: 02-07-13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

D. Inversiones temporales:

Al 31 de diciembre del 2008 corresponde a 5 300 000,00USD invertidos en el Banco Internacional S.A. Se compone de la siguiente manera:

Certificado de Depósito a Plazo	(1)	3 800 000,00USD
Traspaso de Recursos al Banco Internacional S.A.	(2)	1 500 000,00USD
		5 300 000,00USD

(1) Corresponde a un Certificado de Depósitos a Plazo a una tasa nominal del 5%, a 61 días plazo.

(2) Corresponde a traspasos de recursos del Banco del Pichincha C.A.

E. Documentos y cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre del 2008, corresponde a crédito tributario a favor de la Compañía.

F. Inversión de los Accionistas:

Capital social: Representa 3 000 acciones ordinarias - nominativas con un valor nominal de 10 000,00USD cada una. La participación de los accionistas en el capital está dada de la siguiente manera:

Accionista	Acciones	%	Monto USD
Empresa Estatal		51%	15 300 000,00USD
Petróleos del Ecuador			
Petroecuador	1 530		
PDVSA Ecuador S.A.	1 470	49%	14 700 000,00USD
	3 000		30 000 000,00USD



NOTARIA TERCERA DE MANTA
 I.O.F.E.C: Que la presente con esta
 es igual a la copia certificada que
 fue presentada y devuelta al interesado
 Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

F. Inversión de los Accionistas: (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2008, el capital suscrito pagado corresponde a 30 000 000,00USD.

Resultados acumulados: Corresponde a los rendimientos provenientes de las inversiones temporales. El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía.

G. Impuesto a la Renta:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 numeral 2, de la Ley de Régimen Tributario Interno: "Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos: Los obtenidos por las instituciones del Estado y por las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas".

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP es una Compañía de Economía Mixta y pertenece al grupo de empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, por ende, sus ingresos están exentos del pago de Impuesto a la Renta.

H. Hechos subsecuentes:

A la fecha de presentación de estos estados financieros por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2008, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

CERTIFICO: que las 13 f.ó. que anteceden, son copias del documento que consta en el archivo de esta Regional

09 APR 2013

Director Regional



NOTARIA TERCERA DE MANTA
FOLIO: Que la presente con ulso
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02-10-13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Nº C.C.:

Nº NIS : 13616

PERIODO : 2013

Nº INGRESO DPECC :



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP MANABI

DR5-DPM-AE-0005-2013

REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA

INFORME GENERAL

Informe de Evaluación de Control Interno por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 diciembre del 2008

NOTARÍA TERCERA DE MANTUA
 FOLIO: Que la presente computada es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado
 Manta: 02 Julio 2013

EL NOTARIO
 Abg. Raúl González Melgar

EXAMEN: EE PERIODO DESDE: 2008/07/01 HASTA: 2008/12/31



Orden de Trabajo : 0011-DR5-DPM-AE-2012

Fecha O/T : 22/10/2012



Accountants &
business advisers

Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta

Informe de Evaluación de Control Interno

Por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2008

NOTARIA TERCERA DE MANTA
I O P E N: Que la presente copia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y depuesta al interesado
Manta: 02 Julio 2013


EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar



Guayaquil, 14 de febrero del 2013

REF. Informe aprobado el 2013-04-04

Ingeniero
Pedro Merizalde Pavón, Gerente General
Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta
Manta.

Estimado ingeniero Merizalde:

Como parte de nuestro examen a los estados financieros de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2008 y para cumplir con una Norma Internacional de Auditoría (ISA 265), efectuamos una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía. Un estudio y evaluación del control interno es requerido con el objeto de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía.

Nuestra evaluación revela ciertas observaciones y recomendaciones que mencionamos en las páginas siguientes, con el fin de que se adopten procedimientos de control que permitan corregir errores y prevenir éstos en el futuro.

Mediante Oficio 0010-DA3-2012 de 25 de abril de 2012, el Director de Auditoría 3, encargado, de la Contraloría General del Estado, dispuso se realice el examen especial a los pagos de viáticos, pasajes y subsistencias en el país y en el exterior a Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 31 de diciembre de 2011. Los resultados del referido examen serán emitidos en documento separado, en cuanto sean aprobados por el Contralor General del Estado, por lo cual se excluyen del alcance de este Informe de Evaluación de Control Interno.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886
E-mail pkf@pkfecuador.com | www.pkfecuador.com
PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil | Ecuador



(593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814
PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edificio Prisma Norte Piso 4 Of. 4040 QUITO, Ecuador

NOTA: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado
Manta, 02 de Julio 2013

EL NOTARIO
Abg. Raul Gonzalez Melgar



Accountants &
business advisers

Agradecemos la colaboración prestada a nuestro equipo de trabajo y estamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Este informe es únicamente para uso de la administración y no deberá usarse para otro propósito.

Muy atentamente,

PKF & Co.

Edgar Naranjo L.

Socio Principal

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
CONFIRMA: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 22 Julio 2013

EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar



Presupuesto anual

No se presentó para el análisis el presupuesto del año 2008, pese a que fue solicitado en comunicación de fecha 9 de octubre del 2012, sin tener respuesta, hechos que no permitieron verificar y determinar si las fases de programación, formulación, elaboración, ejecución, evaluación y liquidación se realizaron y conocer con qué recursos contó la entidad, a fin de que esto pueda ser cuantificado al final de cada ciclo presupuestario, por lo que el Gerente General, incumplió con el artículo 9 de la Constitución de la Compañía que dice:

"... Compete específicamente a la Junta General, entre otros, literal h) aprobar el plan de negocios de la Compañía y sus modificaciones; i) Aprobar los programas de trabajo y presupuestos anuales de la Compañía de conformidad con los lineamientos establecidos en el plan de negocios..."

Y lo que establece la Norma de Control Interno 220-01 Responsabilidad del control que señala:

"... Las entidades del sector público delinearán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional; se fijarán los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria y asegurar la disponibilidad presupuestaria real y oportuna de fondos en las asignaciones presupuestarias aprobadas..."

La elaboración de presupuesto permite establecer prioridades y evaluar la consecución de los objetivos, el no contar con un presupuesto anual limita a la administración en el seguimiento oportuno y adecuado de sus actividades.

La Compañía no presentó para análisis el presupuesto para la ejecución del año 2008, considerando que su etapa pre-operacional inició en julio del año referido.

Mediante Acta sin número del 27 de diciembre del 2012 PKF & CO. Auditores y Consultores procedió con la comunicación de los resultados provisionales al Gerente General, Gerente Financiero, Procurador, Gerente de Control Previo y Contadora, actualmente en funciones.



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
Ecuador: Que la presente copia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/12

3

EL NOTARIO
Ab. Raúl González Melgar

Con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013, el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, actualmente en funciones, procedió con la presentación de su descargo, sin que los servidores actuantes hayan dado respuesta, el mismo que se transcribe a continuación:

"... Con relación a que la compañía no cumplió con lo preceptuado en la Norma de Control Interno No. 100-04 se adjunta el informe de labores que suscribió el Presidente del Directorio ... para los accionistas período 15 de julio al 31 de diciembre del 2008. Cabe señalar que para el ejercicio financiero del 2008, la figura de Gerente General no se tipificaba en los Estatutos, por lo que para su creación fue necesaria la reforma respectiva..."

Posterior a la conferencia final de resultados, el Gerente Financiero de la empresa auditada, actualmente en funciones, mediante Oficio No. RDP-GFI-2013-0120-OFI del 15 de febrero del 2013, indicó:

"... La Compañía PKF & CO. Auditores y Consultores mediante acta sin número del 27 de diciembre del 2012, comunicó resultados provisionales de la auditoría a los estados financieros, misma que en el numeral 1 de las debilidades de control interno, identificaban en la conclusión que la compañía no cumplió con la Norma de Control Interno para el Sector Público No.402-01, el art 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, situación que cambia totalmente en el borrador de informe leído el día miércoles 6 de febrero del 2013, donde el equipo auditor basa su análisis y conclusión en el Artículo 9 de la constitución de la Compañía, y en la Norma de Control Interno 220-01, la cual no existe en la norma señalada.- Cabe indicar que nuestro descargo a la oomunicación de resultados provisionales se basó en la sustituido por la compañía Auditora. Finalmente indico a usted que la Ley de Empresas públicas fue publicada en el Registro Oficial Suplemento 48 del 16 de octubre del 2009 por lo tanto no era aplicable para el período auditado 2008..."

Lo citado en el Oficio del 7 de enero del 2013 no se relaciona con lo indicado el 15 de enero y lo comentado por el Gerente Financiero, en adición, según lo indicado en los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado ratifica las características de los recursos públicos, razón por la cual se mantiene el comentario. En lo referente a la aplicación de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en el presente comentario no se menciona incumplimiento.



NOTARIA TERCERA DE MANTA
LO QUE: Que la presente compulsas
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

4

E. NOTARIO
Abg. Raul Gonzalez Melgar

Conclusión

La compañía comenzó su etapa preoperacional en julio del 2008, sin que haya elaborado el presupuesto señalado, lo que impidió conocer con qué recursos contó la entidad y determinar si las fases de programación, formulación, elaboración, ejecución, evaluación y liquidación se realizaron en forma oportuna, así como establecer prioridades y por ende la consecución de sus objetivos.

Recomendación

Al Gerente General

- 1 Dispondrá al Gerente Financiero que en los siguientes ejercicios solicite oportunamente al Jefe de Presupuesto la elaboración del presupuesto, de tal manera que pueda presentarse oportunamente a la Junta General de Accionistas para su aprobación la elaboración del presupuesto lo que permitirá determinar si las fases de programación, formulación, elaboración, ejecución, evaluación y liquidación se realicen en forma oportuna.

Conciliaciones Bancarias

La Compañía no elaboró las conciliaciones bancarias de julio a diciembre del 2008, por lo que no fue posible comparar los movimientos del libro bancos de la entidad, con los registros y saldos de los estados bancarios en el período señalado, para verificar su conformidad y evaluar la antigüedad de las partidas conciliatorias, por lo que incumplieron con lo que establece la Norma de Control Interno 230-09 Conciliaciones bancarias, que dice:

"... La conciliación de los saldos contables y bancarios, permite verificar si las operaciones efectuadas por la oficina de tesorería han sido oportunas y adecuadamente registradas en la contabilidad.- Inmediatamente y luego de recibir los estados de cuenta bancaria dentro de los primeros días hábiles del mes, se efectuarán las conciliaciones bancarias correspondientes por un funcionario independiente del manejo de los recursos y registro..."



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
10750: Que la presente **compulsa**
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

5

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Mediante Acta sin número del 27 de diciembre del 2012 PKF & CO. Auditores y Consultores procedió con la comunicación de los resultados provisionales al Gerente General, Gerente Financiero, Procurador, Gerente de Control Previo y Contadora, actualmente en funciones.

Con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013, el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, actualmente en funciones, procedió con la presentación de su descargo, el mismo que se transcribe a continuación:

"... No se cuenta con esta información para el 2008; únicamente se encontró un folder con la información financiera siguiente: facturas, comprobantes de egreso, estados de cuenta del Banco Internacional correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, este último con un saldo bancario de USD 201 341,71 ..."

Posterior a la conferencia final de resultados, el Gerente Financiero de la empresa auditada, actualmente en funciones, mediante Oficio No. RDP-GFI-2013-0120-OFI del 15 de febrero del 2013, indicó:

"... Se procedió a solicitar los estados de cuentas del Banco Pichincha correspondiente al año 2008 a fin de proceder a elaborar las conciliaciones bancarias respectivas..."

Lo manifestado por el auditado corrobora lo observado por lo que se mantiene el comentario.

Conclusión

No se elaboraron las conciliaciones bancarias de julio a diciembre del 2008 del saldo que mantuvo en las cuentas corrientes en el Banco del Pichincha C.A. y Banco Internacional S.A., por lo que no fue posible comparar los movimientos del libro bancos de la entidad, con los registros y saldos de los estados bancarios.



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
I O F I O: Que la presente copia ulti
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO

Abg. Raúl González Melgar

Recomendación

Al Gerente Financiero y Contador General

2. El Gerente Financiero dispondrá que se elaboren oportunamente las conciliaciones bancarias y al Contador que elabore y presente las conciliaciones bancarias mensuales con su documentación de soporte, para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro que se hubieren presentado.

Actas de Junta General de Accionistas

Se determinó que las actas de Junta General de Accionistas no están numeradas de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías. Adicionalmente, no se ha elaborado el libro de expedientes de actas, mismos que deben llevar incorporados todos los documentos que hayan sido conocidos por la Junta; hecho generado por cuanto el Procurador no implementó el archivo secuencial de las sesiones a través de Actas, por lo que incumplieron con el artículo 246 de la Ley de Compañías que señala:

"... De cada junta se formará un expediente con la copia del acta y de los demás documentos que justifiquen que las convocatorias se hicieron en la forma prevista en la Ley y en los estatutos. Se incorporarán también a dicho expediente los demás documentos que hayan sido conocidos por la junta. Las actas podrán llevarse a máquina o hojas debidamente foliadas, o ser asentadas en un libro destinado para el efecto..."

Y la Norma de Control Interno 210-04 Documentación de respaldo y su archivo que indica:

"... Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones. La documentación sobre operaciones, contratos y otros actos de gestión importantes debe ser íntegra, confiable y exacta, lo que permitirá su seguimiento y verificación, antes, durante o después de su realización..."

El incumplimiento de los deberes formales de la Compañía podría originar llamados de atención por parte del Organismo de Control Societario, que en caso de ser recurrentes pueden causar multas y otras sanciones.



7

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
FOLIO: Que la presente comparecencia es igual a la copia certificada que fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/09/13

EL NOTARIO
Abg. Raúl González Melgar

Mediante Acta sin número del 27 de diciembre del 2012 PKF & CO. Auditores y Consultores procedió con la comunicación de los resultados provisionales al Gerente General, Gerente Financiero, Procurador, Gerente de Control Previo y Contadora, actualmente en funciones.

Con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013, el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, actualmente en funciones, procedió con la presentación de su descargo, el mismo que se transcribe a continuación:

"... En relación con las Actas de Junta General de Accionistas del periodo 2008 se encuentran archivadas en la Procuraduría de RDP. Actualmente las Actas Sociales y los documentos se están archivando con todos los soportes y existe un orden cronológico de cada una de las resoluciones. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron a petición de los Accionistas cuando existían temas importantes que tratar..."

Posterior a la conferencia final de resultados, el Gerente Financiero de la empresa auditada, actualmente en funciones, mediante Oficio No. RDP-GFI-2013-0120-OFI del 15 de febrero del 2013, ratificó el comentario indicado con Oficio RDP-GGE-2013-0021-OFI del 7 de enero del 2013, de los documentos soportes remitidos se puede evidenciar que las Actas no se encuentran numeradas, además no se nos proporcionó la copia del expediente de Actas de Junta General de Accionistas.

Lo manifestado por el Gerente Financiero de la entidad auditada, actualmente en funciones, no justifica el incumplimiento, por lo que se mantiene el comentario.

Conclusión

No se mantiene un expediente de actas de Junta General de Accionistas correspondientes al año 2008, las existentes no tienen asignado una numeración que las identifique así como tampoco sus páginas se encuentran foliadas, lo que evidencia un control inadecuado de las resoluciones y pronunciamientos de los accionistas.



8

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANA
10750; Que la presente copia
es igual a la copia certificada que
fue presentada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Raul Gonzalez Melgar

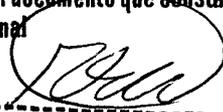
Recomendación

Al Gerente General

- 3 Dispondrá al Procurador incorporar en sus procedimientos la numeración de las actas y la asignación de una numeración a las páginas y archivarlas en su expediente respectivo.

Q. m. s. e.

CERTIFICO: que las 10 f.ú. que anteceden, son copias del documento que consta en el archivo de esta Regional



Director Regional

09 APR 2013



NOTARIA TERCERA DE MANTA
107 FE: Que la presente compulsas
es igual a la copia certificada que
fue prestada y devuelta al interesado
Manta: 02/07/13

EL NOTARIO
Raul Gonzalez Melgar